

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la pasada sesión de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Chinchón se aprobó, inicialmente, la cuenta general del Ayuntamiento de Chinchón relativa al ejercicio 2013, con el siguiente detalle:

Examinado el expediente de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, en el que consta la documentación prevista en el título V de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y el informe de intervención.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la cuenta general del ejercicio 2013 en los términos y documentación que figura en el expediente.

Segundo.—Ordenar la publicación del anuncio de esta aprobación y disponer la exposición al público, conforme a los artículos 212 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Regla 104 de la Orden EHA/404/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

En Chinchón, a 29 de agosto de 2014.—El teniente de alcalde, Miguel Ángel Gaitero Moya.

(03/26.628/14)

